

Reflexiones en torno al “Abrazo Simbólico al Edificio del Correo central de Santa Fe”

Consideraciones preliminares

La noción de patrimonio cultural en general y arquitectónico en particular encuentra su explicación más profunda en sus raíces sociológicas: la cultura, en tanto transformación humana de la realidad es un sistema de ideas, propio de cada época y de cada sociedad, que cristaliza en concreciones materiales o inmateriales, que damos en llamar bienes culturales. Esos bienes tienden a perdurar en el tiempo muchas veces más allá de los conceptos que los sustentaron, en una dinámica de permanencia y cambio que desafían a la sociedad convirtiéndose en objetos de profundo interés, tanto para la reflexión teórica como para la praxis de un sinnúmero de disciplinas.

A partir de la mencionada dinámica, los cambios ponen sobre el tapete de la discusión las razones de la conservación de los bienes en virtud del surgimiento de nuevos paradigmas que parecieran reclamar nuevas concreciones. Aquí surge una cuestión central, ¿qué actitud han de tener los individuos y las sociedades ante los bienes culturales legados de otras épocas?

Ni la sustitución irreflexiva ni el conservacionismo a ultranza parecen ser la respuesta. En el primer caso, por el riesgo de perder huellas valiosísimas de la dinámica cultural es que constituyen un yacimiento de significados; y en el segundo, por el riesgo de pretender congelar la realidad frente a una dinámica de crecimiento y desarrollo que en las ciudades contemporáneas se ha tornado irrefrenable. La respuesta más eficaz debiera transitar el camino de la investigación, la valoración y, por ende, la fundamentación reflexiva que resuelva la problemática a partir de tres interrogantes esenciales: ¿qué conservar? ¿para qué conservar? y ¿cómo hacerlo?

El caso del Correo Central de la ciudad de Santa Fe

El edificio del Correo Central en nuestra ciudad manifiesta la cristalización ejemplar de un vital sistema social vinculado a las comunicaciones telepostales que alcanzó su apogeo a mediados del siglo XX. Formando parte de una serie de edificios análogos en distintas ciudades de la Argentina, exhibe valores arquitectónicos notables expresados en sus nítidos rasgos funcionalistas, en su solidez constructiva y en su contribución en la caracterización de un área urbana que se enlaza con otros bienes tales como el edificio de Vialidad Nacional, la terminal de ómnibus o la infraestructura moderna del puerto, entre otros.

En la línea de las consideraciones preliminares, el Correo Central de Santa Fe no ha sido ajeno a las dinámicas coyunturales de permanencia y cambio frente a las cuales ha perdido buena parte de su uso conforme (justificación original), lo que ha redundado en un estado de virtual abandono y vacancia que espera una reflexión sobre su destino.

Numerosos trabajos de reconocidos colegas han abundado sobradamente en la estimación del Correo Central como un bien de altísima valoración que merece su rehabilitación y conservación en el tiempo, aunque en las últimas décadas los avatares de la empresa propietaria, la asignación de algunos usos alternativos, la endémica falta de recursos públicos y la consecuente falta de inversión en mantenimiento, lo han menoscabado gravemente.

Frente al desafío de la conservación, es probable que los aspectos técnicos para concretar tal tarea no revistan mayor dificultad en comparación con el esfuerzo que implicaría su

resignificación social frente al cambio y las políticas de gestión que hagan viable su reinserción sustentable en la dinámica social, circunstancia que aún no ha ocurrido.

Así, la iniciativa de reinstalar en la agenda pública la cuestión del Correo Central de Santa Fe mediante un abrazo simbólico promovido por el Colegio de Arquitectura y Urbanismo y el Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, de la Provincia de Santa Fe, es, sin duda, una iniciativa loable que puede activar la toma de conciencia social respecto del valor del edificio e impulsar a los gestores de lo público a adoptar medidas céleres para su custodia.

Por otro lado, que el gesto venga acompañado de una intención de dinamizar la recuperación del edificio a partir de la asignación de nuevos usos que hagan viable su apropiación por parte del colectivo social santafesino, justifique inversiones haciéndolo sustentable en el tiempo, sintoniza también con el concepto por el cual, la sociedad y los gestores de lo público son capaces de sostener tal iniciativa en la medida que, al valor simbólico que el bien pueda tener per se, se le agrega un valor de uso que lo revitalice. En tal sentido siempre será virtuoso reubicar funciones sociales que demanden espacio en bienes patrimoniales a recuperar, en tanto los mismos no desvirtúen ni menoscaben su valor. Toda acción sobre el patrimonio debe fundarse en una cuidadosa evaluación de las implicancias de la misma en el valor, significado y reconocimiento social, sea el bien tangible o intangible, en tanto construye el sustento de la identidad colectiva.

En este sentido, se evalúa favorablemente que la invitación llegue acompañada de una inquietud de refuncionalización en la medida que tal pauta aportaría contenidos y actividades específicas, superando así la mera acción declamativa.

Por último, la participación de los actores debe considerar también a quien detenta la propiedad o tenencia legal, en este caso Correo Oficial de la República Argentina SA, por lo que cabe la disquisición sobre la conveniencia presente para decidir acerca de qué actividades e instituciones debieran alojarse en el edificio y, en todo caso, si no sería más apropiado que tal decisión surja de un plan de gestión conducido por expertos, en el que también participe la sociedad toda para alcanzar niveles de consenso más amplios.

Por esto y hasta tanto se viabilicen los mecanismos adecuados para lograr acuerdos suficientes, la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UCSF, conjuntamente con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNL, guardan reparo sobre la cuestión particular referida a los destinatarios y usos respectivos aludidos en la invitación para el abrazo cursada, firmada por la Presidenta Distrito 1 del Colegio de Arquitectos, la Arq. María Victoria Alconchel, y el Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Antonio Henn.

Mgtr. Gabriel Darío Biagioni
Decano FAYD-UCSF

Esp. Arq. Sergio Cosentino
Decano FADU-UNL